

26

**Respuesta a su requerimiento.10038403**

contacto@porvenir.com.co &lt;contacto@porvenir.com.co&gt;

Vie 27/03/2020 4:44 PM

Para: Juzgado 02 Circuito de Familia - Casanare - Yopal &lt;j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

1 archivos adjuntos (110 KB)

TN 1118534629.pdf;

Buenas tardes.

Adjunto encontrará respuesta a su solicitud de embargo radicada bajo el No.0106523011286000.

**Maribel Lozano Quimbayo****Analista II de Pensionados**

Dirección de Beneficios Pensionales

Tel: 339 3000Ext. 75882

[mlozano@porvenir.com.co](mailto:mlozano@porvenir.com.co)

Bogotá - Dirección General



AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

547/

Bogotá D.C

Señores:

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE YOPAL**

[j02prfyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 14 No.13 – 60 Bloque C Palacio de Justicia  
Yopal - Casanare

Ref.: Rad Porvenir: 0106523011286000

Afiliado: **PATRICIA JIMENEZ DURAN**

CC: 1118534629

TN: 10038403

COR - BEN

**Ref. Proceso Rad. No. 85001318400220200003400**

**Clase de Proceso:** Familia

**Demandante:** Jihanna Alexa García Jiménez

**Demandado:** Luis Humberto García Sánchez

Reciban un saludo cordial.

De acuerdo con su solicitud relacionada con el embargo o retención de la mesada pensional que percibe el(la) señor(a) **LUIS HUMBERTO GARCIA SANCHEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **9.658.687** le informamos lo siguiente:

Realizamos la contratación de póliza de renta vitalicia a partir del mes de Febrero de 2018 con la aseguradora **SEGUROS DE VIDA ALFA S.A** entidad encargada de realizar la administración y pago de la pensión, por lo cual debe comunicarse a la siguiente dirección: Av. Calle 26A No. 59 – 15. Locales 6 y 7, Edificio Avianca, Bogota D.C.

Dado lo anterior, procederemos a remitir copia del oficio enviado, a la Compañía Aseguradora vía correo electrónico.

En los anteriores términos hemos atendido su solicitud, sea esta la oportunidad para renovar nuestro interés y ánimo de colaboración en gestiones futuras.

Cordialmente,



**WILSON ENRIQUE PEÑALOZA CARDENAS**

Coordinador Pago de Prestaciones

Dirección de Servicios Pensionales

WEPC/Hannah R.